



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN PRIMERA**

Bogotá, D.C., mayo treinta (30) de dos mil dieciocho (2018)

Expediente: 11001-33-34-002-2015-00370-00
Demandante: Diego Eladio Nieto Villegas
Demandado: Distrito Capital – Secretaría Distrital de Movilidad

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Estando el expediente al Despacho para proveer, se observa que se encuentra pendiente por resolver un recurso de reposición en subsidio de apelación presentado por la parte actora.

En consecuencia, se dispone:

Por Secretaría, fíjese el recurso presentado por el apoderado de la parte demandante que obra a folios 184 a 185 de cuaderno principal, de conformidad con el artículo 319 del Código General del Proceso aplicable por remisión expresa del artículo 242 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LARRY YESID CUESTA PALACIOS
Juez